DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

1.13.202.201.2291

Neiva, 25 de agosto de 2022

Señora
ANDREA ARBELAEZ FERNANDEZ
Representante Legal
LAS PUERTAS DEL CIELO S.A.S
hola@laspuertasdelcielo.co
Bogotá D.C

Referencia: Respuesta a oficio del 24/08/2022 cuyo asunto es “ACLARACION OFICIO” enviado vía correo electrónico.

Cordial saludo,

En el oficio de la referencia se propone como lugar para realizar la actividad denominada “día de la Familia” las instalaciones del CENTRO RECREACIONAL LAS TAMBORAS ubicado en Fortalecillas, ya que a su juicio cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales.

En calidad de supervisora del contrato se procede a la verificación física del citado lugar, concluyendo que no cumple con las estipulaciones contractuales, específicamente en los siguientes aspectos:

- La infraestructura del bien inmueble no cumple con la ubicación de salidas de emergencias, señalización de evacuación, condiciones de almacenamiento de basura y desechos, protección con equipos contra incendio, y demás normas de seguridad industrial y bienestar laboral que sean aplicables.
- El lugar cuenta con dos piscinas, una de éstas (de agua corriente) no presenta ningún tipo de cerramiento y la otra a pesar de tenerlo no cumple con las condiciones de la Ley 1209 de 2008 y la NTC 5776 adoptada mediante Resolución 4113 del 2012, lo cual representa un peligro inminente para todos los asistentes, especialmente para los menores de edad.
- No presenta zonas verdes ni un espacio donde se puedan adelantar actividades culturales y de tertulia que fortalezcan la unión, camaradería e integración. Se evidencia que la mayoría de las mesas y bancas no se encuentran en condiciones mínimas para su uso.
- El sitio se encuentra ubicado en una zona en la que actualmente se presentan manifestaciones por parte de la comunidad, lo cual corresponde a una circunstancia de seguridad importante teniendo en cuenta que los beneficiarios del día de la familia son servidores públicos.
- Del lugar se evidencian pésimas condiciones de salubridad en áreas comunes como los baños y el agua de la piscina.

- El establecimiento no cuenta con el servicio de ambulancia medicalizada durante la realización del evento, según lo manifestado por el propietario del lugar está contratado el servicio de ambulancia con Emermédica el cual tarda aproximadamente 20 minutos en llegar al lugar.

Como prueba de la inspección ocular realizada al lugar se presentaron evidencias fotográficas, en reunión Microsoft Teams realizada el día de hoy 25/08/2022.

En ese orden de ideas, puede concluirse que el lugar propuesto (CENTRO RECREACIONAL LAS TAMBORAS) no cumple con las condiciones establecidas en los documentos contractuales y por tanto la actividad denominada día de la Familia no podrá ser desarrollada en éste.

Respecto a las afirmaciones relacionadas con que la actividad se desarrolle en las instalaciones de Comfamiliar Huila es necesario reiterar que dicho lugar fue propuesto por el contratista y bajo ninguna circunstancia corresponde a una exigencia de la Entidad, así se encuentra debidamente registrado en la grabación de dicha reunión realizada a través del aplicativo Microsoft Teams.

Ahora bien, en el oficio radicado el 24/08/2022 se solicita a la Entidad que se permita dar cumplimiento al contrato y se acepte alguno de los lugares propuestos sin exigencias adicionales o inviables para el contratista, por tanto, es necesario precisar:

1.En primera reunión a través del aplicativo Microsoft Teams el contratista propone como lugares para hacer la actividad denominada día de la Familia los siguientes:

-Creando
-Club del Norte
-San Jerónimo
-Las Palmeras
-Club Campestre Yessi

La supervisora del contrato y la ordenadora del gasto de la Entidad una vez analizados los sitios propuestos determinan que cumplen con las condiciones: Creando y San Jerónimo.

2. En reuniones posteriores a través del aplicativo Microsoft Teams el contratista propone como lugares para hacer la actividad denominada día de la Familia los siguientes:

- Centro Recreacional Las Tamboras
- Club Los Lagos de Comfamiliar Huila

La supervisora del contrato y la ordenadora del gasto de la Entidad una vez analizados los sitios propuestos acuerdan que cumple con las condiciones el Club Los Lagos de Comfamiliar del Huila.

Frente a las condiciones especiales para que el evento se realice en el Club Los Lagos de Comfamiliar Huila es necesario reiterar que han sido efectuadas por el contratista, específicamente en disminución de condiciones propias del contrato, lo cual no es aceptado por la Entidad pues las condiciones técnicas de lo contratado deben ser cumplidas por el Contratista, pues corresponde a lo ofertado en su propuesta y a lo aceptado por la Entidad.

Así las cosas, la Entidad no está exigiendo nada diferente a lo establecido en los documentos contractuales, que genere extralimitación o alguna condición inviable para el contratista.

3**.** El día 25/08/2022 en reunión a través del aplicativo Microsoft Teams la Entidad:

*Manifiesta las razones por las cuales el CENTRO RECREACIONAL LAS TAMBORAS no cumple con las condiciones establecidas en los documentos contractuales (que fueron relacionadas anteriormente).
*Reitera que se debe cumplir con las condiciones técnicas exigidas por la Entidad en el proceso contractual y ofertado por el contratista.
* Insiste en que tres de los sitios propuestos por el contratista cumplen con los requisitos establecidos en el contrato.
*Se acuerda entre contratista y Entidad que antes del medio día del 25/08/2022 se propone el lugar por el contratista. Se recibió comunicación vía telefónica a las 2:23 p.m., del Coordinador del Evento, el señor Diego Rojas, quien manifestó que la actividad del día de la familia se realizaría en las instalaciones del Centro de Eventos Creando; el cual fue aprobado por la Entidad.

En consideración a lo anterior, se recuerda el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos y condiciones de ejecución establecidas en el Anexo N°1 Especificaciones Técnicas y las cláusulas del contrato (anexo N°4), los cuales se adjuntan, con el fin de llevar a feliz término la actividad propuesta.

En atención a lo solicitado por el Coordinador del Evento se adjunta relación de los funcionarios que van a asistir a la actividad, relacionando el número de participantes por grupo familiar, y las edades de los menores hasta 17 años (De 0 a 5 años, de 6 a 12 años, y de 13 a 17 años), así como las personas que harán uso del bus.

Atentamente,

LIGIA ALVAREZ SALINAS
Supervisora del Contrato 13-006-2022

C.C. Plataforma SECOP II Proceso IMC-13-005-2022, contrato 13-006-2022.